

## REFLEXIONES FINALES

Al hablar sobre población internamente desplazada no es dable realizar generalizaciones sobre la composición de este sector: ni por género, edad, clase o condición étnica. Este hecho es consecuencia de factores de índole diversa, que no afectan ni a la misma población, ni de la misma manera. En este caso, el texto retomó la mirada de una parte del desplazamiento interno generalmente tímida: la del defensor de derechos humanos de las PID de las organizaciones de la sociedad civil.

Como he mencionado en apartados anteriores, inicialmente la intención de la investigación era centrar sus esfuerzos en las víctimas directas de la violencia: en la voz del desplazado. Sin embargo, debido a la dificultad y el peligro que representaba hacer trabajo de campo, decidí redireccionar la voz del texto hacia las defensoras de derechos humanos de la población en situación de desplazamiento interno. A pesar de que el cambio fue impulsado por una estrategia de investigación, este ejercicio me permitió reflexionar sobre las maneras en que se articulan e interactúan tres sujetos: las PID por la violencia, las OSC y sus defensores de derechos humanos, y el Estado.

A partir de las reflexiones realizadas por las tres defensoras: Brenda Pérez, Montserrat Castillo y V2 –también víctima del desplazamiento por violencia– relacionadas a la Comisión Mexicana de Defensa y Protección de los Derechos Humanos se expusieron los objetivos y motivaciones que las impulsan a realizar su labor. Así como las dificultades

y peligros de hacerlo. Finalizando con las estrategias estatales desarrolladas a favor de la protección del desplazado y las respuestas y propuestas que se generan a partir de ellas.

Involucrarme en un tema tan sensible como lo es el desplazamiento interno forzado por la violencia me permitió caminar al lado de sus defensoras y víctima. Intenté comprender los elementos políticos, económicos y sociales que giran alrededor de este fenómeno. Pero también los elementos sensibles al ser: la familia, el hogar y la justicia.

La primera reflexión que hago sobre el tema es el sufrimiento humano. El desplazamiento interno sí es un fenómeno cuantitativo, estadístico y gráfico. Pero al mismo tiempo, no puede separarse de su componente humano. Cada número tiene implícita la pérdida del mundo que hasta entonces se conocía. La pérdida del tiempo que no volverá. La pérdida de la seguridad y la victoria del miedo. De tal modo que como investigadores sociales no podemos obviarlos ni mucho menos ignorarlos. Reflexionar sobre estas cuestiones nos llevará a la construcción de memoria para sanar e intentar reparar la tragedia.

Retomando la contemporánea violencia en México, cabe resaltar la estrecha relación entre el aumento de atroces actos –como las ejecuciones, por ejemplo– con el también aumento de la migración interna e internacional. El reciente repunte del desplazamiento interno en el país fue resultado de una descuidada estrategia de guerra contra el crimen organizado cuyas consecuencias no quieren ser afrontadas por nadie. Sin embargo, cabe mencionar que el desplazamiento interno también puede ser ocasionado por otras circunstancias que poco o nada tienen que ver con dicha estrategia.

Como tercera reflexión apunto que organizaciones como la Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos han tomado como suyas las batallas de

miles de víctimas de la violencia en México. No sólo en el caso de los desplazados internos, sino también de otras tragedias como la desaparición forzada y las ejecuciones extrajudiciales. Ante el aparente olvido de las autoridades, las organizaciones de la sociedad civil han actuado como intermediarios y voceros de las víctimas ante las instituciones públicas supuestamente dedicadas a protegerlos.

Ha sido en el desentendimiento del Estado hacia las víctimas de la violencia directa, donde han tenido cabida la defensa y protección de los derechos fundamentales desde las OSC. Estas organizaciones parecen ser un espacio de seguridad para las víctimas; no sólo en términos físicos, sino también anímicos. Espacios en los que se crean redes de solidaridad que poco a poco llevan a superar la tragedia por medio de una lucha jurídica. Debido a la criminalización y estigma que se arrastra con el DFI, contar con el soporte de una organización de derechos humanos es una forma de lucha para la víctima; de superar la posición de recipiente de ayuda y reapropiarse de su plan de vida. En el caso de los desplazados internos, el intermediario más preparado ha sido la CMDPDH.

En este sentido, agrego como cuarto punto que el rol del defensor es fundamental en los movimientos actuales de derechos humanos. Cualesquiera que sean sus motivaciones, la defensa se convierte en parte importante de su proyecto de vida. Una convicción que poco puede compararse con otros empleos u oficios, por los riesgos y dificultades asociados a él, que van desde la criminalización y señalamiento de sus actividades hasta la pérdida de la vida. Sin embargo, el ejercicio de la defensa es también un acto totalmente subjetivo, ya que no hay un tiempo definido para convertirse y/o asumirse como defensor o defensora. Además, de que existen múltiples formas de desempeñar las tareas de defensa, que pueden ir desde la investigación hasta la educación

o el activismo. Es decir, la persona se apropia del cómo, cuándo y cómo ejerce su defensa de derechos, dependiendo de su situación particular.

En este sentido la línea divisoria entre defensor de derechos humanos y desplazado es dinámica y difusa, pues la violencia que da origen al desplazamiento tampoco es estática. Tal es el caso de V2, que, de ser defensora de los derechos humanos de las personas desplazadas en Choix, Sinaloa, pasó a ser desplazada.

Por otra parte, las defensoras de los desplazados de la CMDPDH han desarrollado una serie de estrategias para alcanzar sus metas. Estas se pueden resumir en: investigar y cuantificar el fenómeno; realizar incidencia política y pública del fenómeno; realizar un litigio estratégico de derechos humanos de la mano de un enfoque psicosocial. Este último es empleado como herramienta de emancipación, no de la violencia directa, sino de la invisible, de la estructural. Es así como de la mano de un enfoque psicosocial las víctimas retoman progresivamente el control sobre sus vidas. En este sentido, para que la defensa sea efectiva debe construirse en la confianza, por lo que la relación entre defensor—víctima es horizontal.

Las defensoras de la CMDPDH también hacen uso de una técnica de investigación mixta. Es decir, incluyen tanto aproximaciones cuantitativas al fenómeno como cualitativas, lo que les permite entenderlo —y entender a las víctimas— de la forma más cercana a sus contextos. En este sentido, la documentación de los casos de desplazamiento es una tarea necesaria. Al escuchar la voz de los desplazados sobre las cuestiones que más les afectan como puede ser el acceso a una vivienda, se transita en búsqueda de posibles soluciones atendiendo a las necesidades diferenciadas de las víctimas. Sólo escuchando la

voz de los afectados podemos comenzar a dimensionar la magnitud de la situación; a imaginar el infierno por el que la violencia les ha hecho caminar.

Finalmente, tanto defensores como víctimas aún no han encontrado en el Estado un actor confiable y comprensivo de la violencia que los desplazados han sufrido. De tal modo que aún no hay confianza entre ambos. Para lograrlo, es necesario el fortalecimiento de las instituciones públicas y los sistemas encargados de la protección y reparación de las víctimas de la violencia. Un cambio de paradigma que no privilegie los intereses políticos sobre el bienestar de la persona.

El desplazamiento interno es una de las nefastas consecuencias de la violencia que ha afectados a cientos de miles de mexicanos. Ante el letargo del Estado, han sido las organizaciones de la sociedad civil y los defensores de derechos humanos quienes han respondido al llamado desesperado de las víctimas. Sin embargo, para construir soluciones duraderas al problema de la inseguridad y sus consecuencias, también se hace necesaria la colaboración de otros sectores. Si además del sector civil, academia, Estado y otros —como los medios de información— unimos esfuerzos, la transición hacia un país más justo y democrático será posible.

Este ha sido un primer esfuerzo que da cuenta de la defensa de los derechos fundamentales de las y los desplazados por la violencia desde la sociedad civil organizada. Es una invitación hacia una investigación más amplia en el campo antropológico sobre el desplazamiento interno forzado, especialmente desde la antropología legal. Esta última como una herramienta que permita construir las condiciones de acceso a la justicia y búsqueda de alternativas pertinentes, considerando los marcadores de la diferencia social —como lo son el género o la clase— acorde a los contextos particulares de aquellos y

aquellas desplazadas. Así como una invitación a la antropología económica y política, para que con finura se siga el hilo de aquellos factores socioeconómicos, sociopolíticos y asociados al poder que desatan la huida de la población dentro de las fronteras nacionales. Sin embargo, abogo no sólo por un análisis fundado en la antropología —en cualquiera que sea su rama— sino, por un estudio multidisciplinario que arroje la mayor luz posible sobre el fenómeno mismo del desplazamiento interno forzado, cualesquiera que sean sus causas.